

4. Creyendo la maravillosa promesa de Dios

(índice)

El objeto último de estudiar pormenorizadamente cualquier libro de la Biblia es captar en su conjunto la idea principal que contiene. El segundo capítulo y la primera parte del tercero de Romanos nos han hecho ver que todos los hombres están en la misma deplorable condición. Contemplamos el aspecto luminoso en la última parte del capítulo tercero. Ahí se establece la gratuidad de la gracia de Dios en Cristo, como Salvador de los pecadores. Y ahora, en el cuarto capítulo, encontramos el argumento central en relación con la justificación por la fe.

La bendición de Abraham. Romanos 4:1-12

1 ¿Qué, pues, diremos que halló Abraham nuestro padre según la carne? **2** Que si Abraham fue justificado por las obras, tiene de qué gloriarse; mas no para con Dios. **3** Porque ¿qué dice la Escritura? Y creyó Abraham a Dios, y le fue atribuido a justicia. **4** Empero al que obra, no se le cuenta el salario por merced, sino por deuda. **5** Mas al que no obra, pero cree en aquel que justifica al impío, la fe le es contada por justicia. **6** Como también David dice ser bienaventurado el hombre al cual Dios atribuye justicia sin obras, **7** Diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. **8** Bienaventurado el varón al cual el Señor no imputó pecado. **9** ¿Es pues esta bienaventuranza solamente en la circuncisión, o también en la incircuncisión? porque decimos que a Abraham fue contada la fe por justicia. **10** ¿Cómo pues le fue contada? ¿en la circuncisión, o en la incircuncisión? No en la circuncisión, sino en la incircuncisión. **11** Y recibió la circuncisión por señal, por sello de la justicia de la fe que tuvo en la incircuncisión: para que fuese padre de todos los creyentes no circuncidados, para que también a ellos les sea contado por justicia; **12** Y padre de la circuncisión, no solamente a los que son de la circuncisión, mas también a los que siguen las pisadas de la fe que fue en nuestro padre Abraham antes de ser circuncidado.

Según la carne. Según la carne, Abraham no era el padre o antecesor de todos aquellos a quienes Pablo dirigía su epístola. El tema propuesto a consideración es la justificación por la fe. Si puede ahora demostrarse que Abraham mismo no recibió la justicia según la carne, sino solamente por la fe, entonces todo quedará aclarado.

No cabe gloriarse. Si en el plan de la salvación hubiese lugar para una cosa tal como la justicia por las obras, entonces se daría el terreno propicio para la jactancia. Si alguien pudiese ser salvo por las obras, entonces lo podrían ser todos los hombres, y en ese caso los que fuesen salvos podrían jactarse de su superioridad sobre el resto que se encuentra en circunstancias similares. Pero hemos visto ya que la jactancia queda excluida. “Lo necio del mundo escogió Dios, para avergonzar a los sabios; y lo flaco del mundo escogió Dios, para avergonzar lo fuerte; y lo vil del mundo y lo menospreciado escogió Dios, y lo que no es, para deshacer lo que es: para que ninguna carne se jacte en su presencia”.

Gloriarse “en”, o gloriarse “ante”. Si Abraham hubiese sido justificado por las obras, habría tenido de qué gloriarse; pero el hecho es que no pudo gloriarse ante Dios, como demuestran las palabras: “Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia”. Para que un hombre pudiera ser justificado por las obras se habría de demostrar que no ha cometido el mal. En ese caso no necesitaría fe; sus obras hablarían por sí mismas. Pero Abraham fue justificado por la fe, por lo tanto es evidente que no lo fue por ninguna obra. El que es justificado solamente por las obras de Dios, se gloriará únicamente en las obras de él. Eso es gloriarse *en* Dios, que es lo opuesto a gloriarse *ante* Dios.

Pablo y Santiago. Es en este punto donde casi todos citan las palabras de Santiago: “¿No fue justificado por las obras Abraham nuestro padre, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar?” (Sant 2:21). Desgraciadamente el texto suele emplearse como si restase valor a las palabras de Pablo. Parece darse por sentado que existe contradicción entre Pablo y Santiago, y la simpatía se inclina de forma natural hacia este último, ya que al hombre le satisface

creer que hay algún mérito en sus propias obras, e imagina que eso es lo que Santiago enseña. Algunos creen que Santiago escribió con el propósito de corregir “las posiciones extremas” de Pablo sobre la justificación por la fe.

Haremos bien en desechar todas esas ideas necias e impías. Nadie puede esperar llegar a una comprensión provechosa de las Escrituras a menos que aborde su estudio con la convicción de que “toda la Escritura es inspirada por Dios”. El Espíritu Santo no inspira en ningún caso palabras que necesiten ser posteriormente corregidas.

La fe obra. El problema de quienes leen de esa manera las palabras de Santiago es que suponen que el apóstol intenta decir que Abraham fue justificado por sus propias obras de fe. “¿No ves que la fe obró con sus obras?” Ese es el sello perenne de la fe viviente, tal como muestra el apóstol, en perfecta coincidencia con la declaración del apóstol Pablo. El último versículo del tercer capítulo de Romanos nos dice que mediante la fe establecemos la ley.

El mismo término “justificación” muestra que esa fe cumple los requerimientos de la ley. La fe hace del hombre un cumplidor de la ley, ya que ese es el significado de la expresión “justificación por la fe”. Así, Santiago nos informa en su epístola de que las obras de Abraham demostraron la perfección de su fe. “Fue cumplida la Escritura que dice: Abraham creyó a Dios, y le fue imputado a justicia”. El apóstol Santiago enseña, por lo tanto, el mismo tipo de justificación que Pablo. En caso contrario, o bien el uno, o el otro, si es que no ambos, quedarían desacreditados como apóstoles. La única clase de justificación que la Biblia reconoce es la justificación por la fe *que obra*.

Deuda y merced. “Al que obra, no se le cuenta el salario por merced, sino por deuda”. Es importante mantener presente cuál es el propósito de lo escrito aquí por Pablo. El tema es la manera en la que es justificado el hombre. Si alguien pudiese obrar para su justificación, la recompensa –la justicia– no sería un don o merced, sino el pago de una deuda. Eso suponiendo que pudiera existir

alguna justicia por las obras: en tal caso, el hombre iría a Dios a reclamar lo que se le debe.

Pero ningún hombre puede poner al Señor bajo esa obligación hacia sí. “¿Quién le dio a él primero, para que le sea pagado?” (Rom 11:35). Si uno pudiese hacer algo por el Señor, de forma que él estuviese obligado hacia nosotros, entonces todas las cosas no procederían de él. Dicho de otra manera: la justificación por las obras se opone al hecho de que Dios es el Creador de todas las cosas. Y viceversa: el reconocimiento de Dios como Creador es el reconocimiento de que solamente de él viene la justicia.

Justificando al impío. Dios justifica al impío. Sólo el impío está necesitado de justificación. Pero observa bien que él no justifica la *impiedad*. Eso sería llamar bueno a lo malo y negarse a sí mismo. Al contrario: lo que hace es justificar o hacer justo al impío, que es precisamente lo que este necesita. Dios justifica al pecador que cree haciéndolo un nuevo hombre en Jesucristo, y puede hacer eso y continuar siendo justo. Hacer un nuevo hombre en justicia está en perfecta armonía con su carácter de Creador.

No por las obras. “Mas al que no obra, pero cree en aquel que justifica al impío, la fe le es contada por justicia”. Mantén presente que la justificación es el tema sometido a consideración. Cuando el apóstol habla del “que no obra”, se refiere evidentemente al que no obra a fin de ser justificado. El hombre no es hecho justo por las obras, pero el hombre justo, obra, aunque obre siempre por la fe. “El justo vivirá por la fe”. Es la fe lo que le hace continuar viviendo en justicia. La realidad de las obras de la fe se hace más manifiesta en la última parte de este capítulo.

Descripción de la bienaventuranza. La bienaventuranza del hombre a quien Dios imputa justicia sin obras es la bienaventuranza del perdón de los pecados y de la libertad del poder del pecado. Dios no imputará pecado a aquel que vive por la fe en Cristo, de manera que las obras de Cristo sean sus obras. “De la manera que habéis recibido al Señor Jesucristo, así andad en él... porque en Cristo

habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad... y vosotros estáis completos en él” (Col 2:6-10).

Bendiciones al judío y al gentil. La bendición alcanza por igual a la circuncisión y a la incircuncisión. Encontramos aquí una repetición de la verdad establecida en el tercer capítulo, consistente en que no hay diferencia por lo que respecta a la justificación. Abraham es el padre de la nación judía según la carne, pero la bendición que recibió, la recibió siendo aún incircunciso, como cualquier otro gentil. Por lo tanto, puede ser el padre de ambos, judíos y gentiles. Recibió su bendición por la fe, de forma que “los de la fe son benditos con el creyente Abraham” (Gál 3:9).

¿Cómo nos llega la bendición? Hemos visto ya anteriormente que la bendición vino a Abraham mediante Cristo. El apóstol Pablo nos dice que “Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición; (porque está escrito: Maldito cualquiera que es colgado en madero:) para que la bendición de Abraham fuese sobre los gentiles en Cristo Jesús; para que por la fe recibamos la promesa del Espíritu” (Gál 3:13-14). Todo cuanto fue prometido a Abraham estaba contenido en la bendición descrita por David. Dios envió a su Hijo para bendecirnos, haciendo que nos convirtamos de nuestra maldad (Hechos 3:26). Es la cruz de Cristo la que transfiere las bendiciones de Abraham hacia nosotros. Las bendiciones son pues espirituales. Ninguna de las bendiciones prometidas a Abraham era meramente temporal. Eso evidencia que la herencia que se prometió a Abraham y a su simiente se refiere solamente a los que son hijos de Dios por la fe en Jesucristo.

La circuncisión nada es. La ventaja de los que son de la circuncisión es que a ellos les fueron encomendados los oráculos de Dios; pero eso no les vino mediante la circuncisión. La circuncisión era solamente una señal, no era el hecho en sí mismo. Esa señal le fue dada a Abraham como una constancia de la justicia por la fe que poseía ya previamente (Rom 4:11). Por lo tanto, tampoco pudo significar nada más para ningún otro. Si alguno de los que estaban circuncidados no poseía la justicia, entonces su circuncisión no

significaba nada. “La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es; sino la observancia de los mandamientos de Dios” (1 Cor 7:19). Así, Abraham era el padre de los circuncidados a condición de que no tuviesen solamente la mera señal externa, sino la justicia por la fe, que es lo verdaderamente necesario.

Todo en Cristo. Refiriéndose a Cristo, dice el apóstol: “Todas las promesas de Dios son en él Sí, y en él Amén, por nosotros a gloria de Dios” (2 Cor 1:20). No hay promesa de Dios a hombre alguno, que no sea en Cristo.

La herencia y los herederos. Romanos 4:13-15

13 Porque no por la ley fue dada la promesa a Abraham o a su simiente, que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe. **14** Porque si los que son de la ley son los herederos, vana es la fe, y anulada es la promesa. **15** Porque la ley obra ira; porque donde no hay ley, tampoco hay transgresión.

¿Dónde está la promesa? Una pregunta muy natural al leer el decimotercer versículo, sería: ‘¿Dónde vemos una promesa en la que Abraham y su simiente tengan que ser herederos *del mundo*?’ Muchos creen que el Antiguo Testamento no contiene una promesa tal. Pero no puede existir ninguna duda en cuanto a eso, ya que el apóstol dice que tal promesa existe. Si no la hemos hallado es por haber leído demasiado superficialmente el Antiguo Testamento, o bien por haberlo leído con mentes condicionadas por opiniones preconcebidas. Si prestamos atención a las relaciones establecidas por Pablo no tendremos dificultad en localizar la promesa.

¿De qué temas relacionados está hablando aquí el apóstol? De una herencia mediante la justicia de la fe, y también del hecho de que la circuncisión le fue dada a Abraham como señal de la justicia que tenía por la fe, por lo tanto como señal de la herencia que recibiría mediante ella.

¿En qué lugar del Antiguo Testamento encontramos el relato de la

introducción de la circuncisión y de una promesa dada en relación con ella? En el capítulo 17 del Génesis. Ese tiene pues que ser el buen sitio para buscar la promesa según la cual Abraham sería el heredero del mundo. Leámosla:

Y estableceré mi pacto entre mí y ti, y tu simiente después de ti en sus generaciones, por alianza perpetua, para serte a ti por Dios, y a tu simiente después de ti. Y te daré a ti, y a tu simiente después de ti, la tierra de tus peregrinaciones, toda la tierra de Canaán en heredad perpetua; y seré el Dios de ellos... Circuncidaréis pues la carne de vuestro prepucio, y será por señal del pacto entre mí y vosotros (Gén 17:7-11)

Quizá te estés diciendo: ‘Sí, está claro que ahí hay una promesa; pero lo que estamos buscando es la promesa de que Abraham y su simiente heredarán *la tierra*, y no encuentro tal cosa en el pasaje. Todo lo que veo es una promesa de que heredarán la tierra de Canaán’.

No obstante, vamos por buen camino y pronto veremos que esa es realmente la promesa de que Abraham y su simiente serán herederos del mundo. Tenemos que analizar los detalles de la promesa, y primeramente debemos notar el hecho de que la herencia prometida es una herencia *eterna*.

Abraham mismo debería recibirla como una posesión eterna. Pero la única forma en la que ambos –Abraham y su simiente– pueden tener la posesión eterna de una herencia, es recibiendo ellos mismos vida eterna. Vemos, por lo tanto, que en esa promesa a Abraham tenemos la seguridad de vida eterna con la que poder disfrutar la posesión.

Eso se hace todavía más evidente al considerar que la herencia es una herencia de justicia. “Porque no por la ley fue dada la promesa a Abraham o a su simiente, que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe” (Rom 4:13). Coincide precisamente con la promesa del capítulo diecisiete de Génesis, ya que ese pacto fue sellado mediante la circuncisión (versículo 11 de Génesis 17), y

según Romanos 4:11 la circuncisión era el sello de la justificación por la fe.

Alguien puede decir que lo anterior no es evidente en el Antiguo Testamento, de manera que no se puede suponer que los judíos lo entendiesen así. Hoy disponemos del Nuevo Testamento, que arroja más luz sobre el hecho. Es cierto que en el estudio del Antiguo Testamento debemos mucho al Nuevo; sin embargo, no hay en este último ninguna revelación nueva. Solamente a partir del Antiguo Testamento es posible comprender que la herencia prometida a Abraham y a su simiente lo fue solamente bajo la condición de la justicia por la fe.

Esa es la conclusión lógica que deriva del hecho de que la herencia constituye una posesión eterna. Los judíos sabían bien que la vida eterna pertenece solamente a los justos. “El justo eternamente no será removido” (Prov 10:30). “Los malignos serán talados, mas los que esperan en Jehová, ellos heredarán la tierra” (Sal 37:9). “Los benditos de él heredarán la tierra; y los malditos de él serán talados” (vers. 22).

El quinto mandamiento dice: “Honra a tu padre y a tu madre, porque tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da”. La observancia de los mandamientos nunca ha significado una diferencia en lo dilatado de la vida del hombre en este mundo (*Nota: excepción hecha de lo relativo al incremento en la longevidad, por parte de quienes obedecen las leyes naturales sobre la salud*). Pero la herencia que Dios prometió a Abraham será eterna en función de la justicia de sus poseedores.

La promesa y la resurrección. Si leemos atentamente, veremos otro detalle de la promesa expresado en Génesis. La promesa se dirigía a Abraham y a su simiente. Esteban citó como un hecho bien conocido que Abraham no recibió ni siquiera la porción de tierra prometida que le permitiese asentar un pie (Hechos 7:5). Podemos encontrar eso en el Antiguo Testamento, ya que se nos dice allí que tuvo que comprar de los cananeos –a quienes habrían de expulsar,

según la promesa de Dios– un trozo de tierra donde enterrar a su esposa. Y en cuanto a sus descendientes, sabemos que tuvieron que morar en tiendas y vagar errantes de un lugar al otro. El propio Jacob murió en tierra de Egipto.

Aún más: leemos las palabras de David, cuyo reino se encontraba en su hora de la mayor prosperidad para los hijos de Israel en tierra de Canaán: “Oye mi oración, oh Jehová, y escucha mi clamor. No calles a mis lágrimas, porque peregrino soy para contigo y advenedizo, como todos mis padres” (Sal 39:12). En la oración de consagración de los dones al templo, con ocasión de la coronación de Salomón, lo vemos expresándose en términos similares (1 Crón 29:15).

Además -y aún más importante- tenemos las palabras de Dios a Abraham al hacerle la promesa. Después de haberle asegurado que le daría la tierra de Canaán a él y a su simiente, el Señor le dijo que su simiente habría de ser primeramente esclava en tierra extranjera. “Tú vendrás a tus padres en paz y serás sepultado en buena vejez. Y en la cuarta generación volverán acá” (Gén 15:7 y 13-16). Sabemos, pues, que a Abraham se le dijo claramente que moriría antes de recibir herencia alguna en la tierra, y que al menos pasarían cuatrocientos años antes que su simiente pudiese heredarla.

Pero Abraham murió en la fe, y también su simiente. Leemos en Hebreos 11:13: “Conforme a la fe murieron todos estos sin haber recibido las promesas, sino mirándolas de lejos, creyéndolas y saludándolas, y confesando que eran peregrinos y advenedizos sobre la tierra”. Murieron en la fe, puesto que sabían que Dios no puede mentir. Pero puesto que la promesa de Dios debe cumplirse, y dado que no recibieron en esta vida la heredad prometida, la conclusión necesaria es que solamente puede obtenerse dicha herencia mediante la resurrección de los muertos.

Esa era la esperanza que sostuvo a los israelitas fieles. Abraham fue fiel en ofrecer a Isaac sobre el altar, debido a su fe en el poder de Dios para resucitar los muertos. Cuando Pablo estaba preso debido

a “la esperanza y la resurrección de los muertos” (Hechos 23:6) dijo: “Ahora, por la esperanza de la promesa que hizo Dios a nuestros padres soy llamado en juicio; a la cual promesa nuestras doce tribus, sirviendo constantemente de día y de noche, esperan que han de llegar”. A continuación, para mostrar lo razonable de esa esperanza, le preguntó al rey Agripa: “¿Qué! ¿Júzgase cosa increíble entre vosotros que Dios resucite los muertos?” (Hechos 26:6-8).

La resurrección de Jesucristo es la prenda y garantía de la resurrección de aquellos que creen en él (1 Cor 15:13-20). Los apóstoles anunciaron “en Jesús la resurrección de los muertos” (Hechos 4:2). Y uno de ellos dice en beneficio nuestro: “Bendito el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que según su grande misericordia nos ha regenerado en esperanza viva por la resurrección de Jesucristo de los muertos para una herencia incorruptible y que no puede contaminarse ni marchitarse, reservada en los cielos para nosotros que somos guardados en la virtud de Dios por fe, para alcanzar la salud que está aparejada para ser manifestada en el postrimero tiempo” (1 Ped 1:3-5).

Luego añade que esa fe se somete a prueba a fin de que “sea hallada en alabanza, gloria y honra, cuando Jesucristo fuere manifestado”. Y eso nos lleva a la conclusión del asunto, consistente en que la promesa hecha a Abraham y a su simiente de que serían herederos del mundo, es la promesa de la venida de Cristo.

El apóstol Pedro dice que es necesario recordarnos las palabras de los santos profetas, debido a que “en los postrimeros días vendrán burladores andando según sus propias concupiscencias y diciendo: ¿Dónde está la promesa de su advenimiento? porque desde el día en que los padres durmieron todas las cosas permanecen así como desde el principio de la creación”. Es decir, no creen para nada en la promesa.

Pero no razonan correctamente, ya que “ignoran voluntariamente que los cielos fueron en el tiempo antiguo, y la tierra que por agua y en agua está asentada, por la palabra de Dios; por lo cual el mundo

de entonces pereció anegado en agua: Mas los cielos que son ahora, y la tierra, son conservados por la misma palabra, guardados para el fuego en el día del juicio, y de la perdición de los hombres impíos” (2 Ped 3:5-7).

Observa que la promesa no solamente tiene algo que ver con los padres, sino que afecta a toda la tierra. Los burladores aducen que desde que los padres durmieron todas las cosas continúan como eran desde el principio de la creación. Pero el apóstol afirma que al pretender tal cosa están cerrando los ojos al hecho de que la misma palabra que en el principio hizo los cielos y la tierra, destruyó también la tierra mediante el diluvio. De igual manera la tierra es ahora preservada por la misma palabra hasta el día del juicio y de la perdición de los impíos, cuando sea destruida por el fuego. Pero nosotros “según su promesa, esperamos un cielo nuevo y una tierra nueva, donde habita la justicia” (2 Ped 3:13).

¿Según qué promesa? Según la promesa hecha a los padres, de que Abraham y su simiente heredarían la tierra. De acuerdo con el cómputo humano, ha pasado mucho tiempo desde que se hizo la promesa, pero “el Señor no tarda su promesa”. No ha pasado tanto tiempo desde que la hizo, como para que la haya olvidado, ya que “un día delante del Señor es como mil años y mil años como un día”. La razón por la que ha estado esperando tanto es porque no quiere que nadie perezca en el fuego que purificará la tierra, sino que todos procedan al arrepentimiento.

Así, vemos que tenemos en esa promesa un interés tan grande como el que Abraham mismo tenía. Esa promesa sigue todavía vigente, abierta a la aceptación de todos. Abarca toda una vida eterna de justicia en la tierra renovada, tal como era al principio. La esperanza de la promesa de Dios a los padres era la esperanza de la venida del Señor a resucitar los muertos, otorgando así la herencia.

Cristo estuvo una vez aquí, en la tierra. Pero entonces no tenía la herencia más de lo que la tuvo Abraham. No tuvo dónde recostar su cabeza. Dios está ahora enviando a su Espíritu Santo para sellar a los creyentes para la herencia, lo mismo que hizo con Abraham.

Cuando todos los fieles hayan sido sellados por el Espíritu, “enviará a Jesucristo, que os fue antes anunciado: al cual de cierto es menester que el cielo tenga hasta los tiempos de la restauración de todas las cosas, que habló Dios por boca de sus santos profetas que han sido desde el siglo” (Hechos 3:20-21).

Hemos visto lo que Abraham halló, y de qué manera lo halló. Hemos visto también lo que Dios nos ha prometido, al igual que a Abraham, si creemos su palabra. Dios ha prometido a todo aquel que cree en él, nada menos que libertad del mundo. No se trata de algo arbitrario. No es que Dios nos haya dicho que si creemos ciertas declaraciones y dogmas nos dará a cambio una herencia eterna. La herencia es una herencia de justicia, y puesto que la fe significa recibir la vida de Cristo en el corazón junto con su justicia, es evidente que no hay otra manera en la que se pueda recibir la herencia. Eso se hace más evidente al prestar atención a una expresión del versículo 15 que no habíamos considerado antes: “La ley obra ira”.

De ahí que aquel que cree poder obtener la justicia a partir de la ley, está poniendo su confianza en aquello que lo destruirá. Dios ha prometido una tierra en herencia a todo el que la acepte con sus debidas condiciones; esto es, que acepte la justicia que viene con ella, puesto que dicha justicia es precisamente la característica de la tierra. “Cielos nuevos y tierra nueva, según sus promesas, en los cuales *mora la justicia*”. Pero esa justicia puede hallarse únicamente en la vida de Dios manifestada en Cristo.

El que piensa que puede por sí mismo obtener justicia a partir de la ley, en realidad está intentando substituir la justicia de Dios por la suya propia. Está tratando de obtener la tierra de forma fraudulenta. Por lo tanto, cuando comparece ante el tribunal de juicio para reclamar su propiedad sobre la tierra, descubre que pesa sobre él una acusación criminal, y encuentra “ira” en lugar de bendición. “Donde no hay ley, tampoco hay transgresión”. Pero ¡la ley está por doquiera! Y también la transgresión. Todos han pecado, de forma que la herencia no se puede obtener por la ley.

El gran gozo de creer la promesa. Romanos 4:16-25

16 Por tanto es por la fe, para que sea por gracia; para que la promesa sea firme a toda la simiente, no solamente al que es de la ley, mas también al que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros, **17** (Como está escrito: Que por padre de muchas gentes te he puesto) delante de Dios, al cual creyó; el cual da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como las que son. **18** Él creyó en esperanza contra esperanza, para venir a ser padre de muchas gentes, conforme a lo que le había sido dicho: Así será tu simiente. **19** Y no se enflaqueció en la fe, ni consideró su cuerpo ya muerto (siendo ya de casi cien años), ni la matriz muerta de Sara; **20** Tampoco en la promesa de Dios dudó con desconfianza: antes fue esforzado en fe, dando gloria a Dios, **21** Plenamente convencido de que todo lo que había prometido, era también poderoso para hacerlo. **22** Por lo cual también le fue atribuido a justicia. **23** Y no solamente por él fue escrito que le haya sido imputado; **24** Sino también por nosotros, a quienes será imputado, esto es, a los que creemos en el que levantó de los muertos a Jesús Señor nuestro, **25** El cual fue entregado por nuestros delitos, y resucitado para nuestra justificación.

Firme a toda simiente. Puesto que la herencia es por la justicia de la fe, viene a resultar igualmente segura para toda la simiente, y está por igual al alcance de todos. La fe concede a todos la misma oportunidad, ya que la fe es tan fácil para una persona como para otra cualquiera. Dios repartió a cada uno “la medida de fe” (Rom 12:3), la misma medida a todos, ya que la medida de la gracia es la medida de la fe, y “a cada uno de nosotros le ha sido dada la gracia conforma a la medida del don de Cristo” (Efe 4:7). Cristo se ha dado sin reservas a todo hombre (Heb 2:9). Puesto que se ha dado la misma medida de fe y de gracia a todo hombre, todos tienen la misma oportunidad de obtener la herencia.

Jesús es la garantía. La fe asegura la promesa a toda la simiente, ya que tiene a Cristo como único objeto, y él es la garantía de las promesas de Dios (2 Cor 1:20). Leemos también acerca del juramento hecho por Dios, por el cual Jesús fue constituido sumo sacerdote: “Jesús fue hecho fiador de un pacto mejor” (Heb 7:22).

Jesús no se dio solamente a una cierta clase, sino a todos sin distinción. “De tal manera amó Dios *al mundo*, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna” (Juan 3:16). Leemos en Hebreos 2:9 que Jesús, por la gracia de Dios, gustó la muerte por todos. Jesús dice: “Al que a mí viene, no le echo fuera” (Juan 6:37). Cristo mora en el corazón por la fe (Efe 3:17). Puesto que Cristo es el fiador de la promesa, esta es segura para todo aquel que cree.

El juramento hecho por Dios. Quizá puede parecerte algo atrevido afirmar que el juramento por el que Jesús fue constituido sumo sacerdote es la garantía de la promesa hecha a Abraham. Un poco de reflexión te convencerá de que no puede ser de otra manera. En el sexto capítulo de Hebreos, leemos:

Quando Dios hizo la promesa a Abraham, no pudiendo jurar por otro mayor, juró por sí mismo, al decir: “De cierto te bendeciré, y multiplicaré tus descendientes”... Quando Dios quiso mostrar a los herederos de la promesa, la inmutabilidad de su propósito, interpuso un juramento; para que por dos actos inmutables, en los cuales es imposible que Dios mienta, tengamos un fortísimo consuelo, los que nos hemos refugiado en la esperanza propuesta. Esa esperanza es una segura y firme ancla de nuestra vida, que penetra más allá del velo, donde Jesús entró por nosotros como precursor, hecho Sumo Sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec

Todo fue por nosotros. ¿Por qué confirmó Dios la promesa a Abraham mediante un juramento? -Para que tengamos un fortísimo consuelo. No fue por Abraham, puesto que él creyó plenamente sin necesidad del juramento: su fe se mostró perfecta antes que se hiciese el juramento. Fue por nosotros.

¿Cuándo nos proporciona “fortísimo consuelo” ese juramento? Quando corremos a refugiarnos en Cristo como sacerdote en el lugar santísimo. Él ministra como sumo sacerdote más allá del velo, y es el juramento de Dios el que nos da ánimo para creer que su sacerdocio nos salvará. Así, nuestro consuelo viene del sacerdocio de Cristo y por lo tanto del juramento que lo constituyó sacerdote.

El juramento de Dios a Abraham fue idéntico al juramento que constituyó sumo sacerdote a Cristo. Eso muestra llanamente que la promesa de Dios a Abraham es tan abarcante como el evangelio de Cristo. Y es así como nuestro texto dice, en referencia a la justicia que le fue imputada a Abraham: “No solamente por él fue escrito que le haya sido imputado; sino también por nosotros, a quienes será imputado, esto es, a los que creemos en el que levantó de los muertos a Jesús Señor nuestro”.

El poder de la palabra de Dios. Dios “llama las cosas que no son, como las que son”. Algunas veces el hombre hace eso mismo, pero entonces perdemos rápidamente la confianza en él. Cuando el hombre llama a las cosas que no son como si fuesen, hay una sola palabra para definirlo: mentira. Pero Dios llama las cosas que no son como si fuesen, y es la verdad. ¿Dónde radica la diferencia? Sencillamente en esto: la palabra del hombre no tiene el poder para traer a la existencia algo que no existía antes. Puede insistir en que es así, pero eso no hace que así sea. Sin embargo, cuando Dios nombra algo, eso mismo está en la palabra pronunciada. Él habla, y el hecho ocurre. Es por ese poder de Dios, por el que Abraham fue hecho padre de muchas naciones: nuestro padre, si creemos que Jesús murió y resucitó.

Dando vida a los muertos. Es gracias al poder de la palabra de Dios, que llama las cosas que no son como si fueran haciéndolas venir a la existencia, como son resucitados los muertos. Su palabra les hace vivir. Fue la fe de Abraham en la resurrección de los muertos la que lo hizo el padre de muchas naciones. El juramento de Dios a Abraham tuvo lugar con ocasión del ofrecimiento de Isaac (Gén 22:15-18). Y “por fe ofreció Abraham a Isaac cuando fue probado, y ofrecía al unigénito el que había recibido las promesas, habiéndole sido dicho: En Isaac te será llamada simiente: Pensando que aún de los muertos es Dios poderoso para levantar; de donde también le volvió a recibir por figura” (Heb 11:17-19).

La justicia y la resurrección de Jesús. La justicia que se imputó a Abraham, se nos imputará a nosotros también si creemos en Aquel

que resucitó a nuestro Señor de los muertos. De eso se deduce que esa justicia le fue imputada a Abraham en razón de su fe en la resurrección de los muertos, que viene solamente por medio de Jesús (Hechos 4:2). Tal fue la predicación de los apóstoles: las promesas hechas a los padres. El poder por el que el hombre es hecho justo es el poder de la resurrección (Fil 3:9-11). Ese poder de la resurrección, que obra justicia en el hombre, es la seguridad de la resurrección final en el día postrero para inmortalidad, que es el momento en el que entra en su heredad.

Su fe no flaqueó. “Ni al considerar su cuerpo ya muerto, siendo de casi cien años, ni el seno muerto de Sara”. Es decir: después que Dios le hiciera la promesa, la plena conciencia de su debilidad y de todas las dificultades e imposibilidades aparentes no logró debilitar su fe. Para Dios no hay nada imposible, y nada es difícil para él. Si alguna vez te sientes inclinado a dudar de la posibilidad de tu salvación, detente a considerar que Dios hizo el mundo por su palabra y que él resucita los muertos, y todo ello por el mismo poder por el que te salvará, si así lo quieres. Dudar del poder de Dios para librarnos de toda maldad es dudar de que él creó todas las cosas por su palabra, y de que es capaz de resucitar a los muertos.